

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo Técnico para la elaboración del Plan de Acción Integrado para el Bien Vivir de los Pueblos Indígenas 2024-2027
▪ Número de CT:	BR-T1615
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Rachter De Sousa Dias, Laisa (SCL/GDI) Líder del Equipo; Serrao Acioli, Ellen Cristina Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Pereira Libanio, Ana Tereza (SCL/GDI); Caballero Gamero Jesus David (SCL/GDI); Souza Eugenio, Gabriela Fernanda (CSC/CBR); Jorgino Azevedo, Ana Carolina (VPC/FMP); Lazo, Juan Carlos (VPC/FMP); Veprinsky Mehl Adam (CSC/ACU); Tavares Sousa, Maria Elisa (CSC/CBR); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO); Munoz Saavedra, Ercio Andres (SCL/GDI); De Assis Bueno, Fabia Maria (VPC/FMP); Serrao Acioli, Ellen Cristina
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	14 Feb 2025.
▪ Beneficiario:	República Federativa del Brasil, a través del Ministerio de los Pueblos Indígenas
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Verde para el Clima (GRN); OC SDP Ventanilla 3 - Desarrollo Sostenible en la Amazonía (W3A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	Green Climate Fund (GRN): US\$450,000.00 OC SDP Window 3 - Sustainable Development in the Amazon (W3A): US\$150,000.00 Total: US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Abril 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales, Firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Estrategia Institucional (2024-2030):	Inclusión social e igualdad; Pueblos Indígenas; Sostenibilidad ambiental; Diversidad; Protección social y desarrollo del capital humano; Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos

II. Objetivos y justificación de la presente CT

- 2.1 **Objetivo.** Esta cooperación técnica tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) y de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), organismos responsables de la política indígena, para el

desarrollo del Plan Integrado para el Buen Vivir Indígena de los pueblos de la región amazónica. Sus objetivos específicos son: i) apoyar las acciones destinadas a la implementación de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI), mediante el seguimiento de la implementación de los Planes de Gestión Territorial y Ambiental (PGTA) de tierras indígenas seleccionadas de la región amazónica; ii) desarrollar recomendaciones para el apoyo y fomento de la economía de base agroecológica y de la sociobiodiversidad indígena, bien como apoyo y fomento de las iniciativas indígenas de restauración ecológica; y iii) apoyar los procesos relacionados con la regularización de tierras indígenas (TI), en particular la calificación de reclamaciones y el análisis de documentos técnicos producidos durante el proceso de demarcación.

- 2.2 **Justificación.** Los pueblos indígenas desempeñan un papel clave en la conservación ambiental y la gestión sostenible de los ecosistemas. Sin embargo, enfrentan amenazas como la falta de acceso a la tierra y el escaso apoyo a sus economías tradicionales. La consolidación de una economía de base agroecológica y de la sociobiodiversidad indígena es fundamental para garantizar su autonomía y bienestar, al igual que el apoyo a iniciativas indígenas de restauración ecológica, que contribuyen a la recuperación de ecosistemas y la mitigación del cambio climático. Asimismo, la protección de las Tierras Indígenas es uno de los principales instrumentos para garantizar el Buen Vivir de los pueblos indígenas del país y representa un mecanismo clave para el bienestar de todo el planeta, ya que estas áreas se encuentran entre las más protegidas del país. Aunque representan alrededor del 14% del territorio nacional, solo el 1,4% de la deforestación registrada en 2022 ocurrió en tierras indígenas.
- 2.3 La ausencia de políticas públicas específicas para el fortalecimiento de la economía indígena dificulta la transmisión de conocimientos tradicionales sobre el manejo agroecológico y la restauración ecológica. A pesar de estas barreras, muchas comunidades indígenas ya implementan prácticas de restauración ecológica, como la reforestación con especies nativas, el manejo de agroecosistemas diversificados y la protección de fuentes de agua. Estas iniciativas no solo contribuyen a la recuperación de los ecosistemas, sino que también generan oportunidades económicas y fortalecen la autonomía indígena en la gestión de sus territorios. Ante este diagnóstico, se identifica la necesidad de fortalecer la economía agroecológica indígena, así como de impulsar iniciativas de restauración ecológica que garanticen la sostenibilidad ambiental y el bienestar de estas comunidades.
- 2.4 **Implementación de PGTAs.** En respuesta a la necesidad de una política más coherente por parte del Estado brasileño hacia los pueblos indígenas, en 2012 se instituyó la [Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas \(PNGATI\)](#). Su objetivo es garantizar y promover la protección, restauración, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en las tierras y territorios indígenas, mejorando la calidad de vida y asegurando las condiciones necesarias para la reproducción física y cultural de las generaciones presentes y futuras de los pueblos indígenas.
- 2.5 En este contexto, diversos instrumentos de planificación territorial y ambiental surgidos en distintas tierras indígenas desde la década de 2000 han sido

reconocidos como herramientas clave para el diálogo, la planificación y la gestión de los recursos naturales en estos territorios. Por ello, su elaboración e implementación se han incorporado como una de las principales líneas de acción de la PNGATI, dentro de la categoría de Planes de Gestión Territorial y Ambiental (PGTA).

- 2.6 Los PGTA para Tierras Indígenas desempeñan un papel fundamental como herramientas para la implementación participativa de la PNGATI, respetando la diversidad cultural y territorial de los pueblos indígenas de Brasil. Son planes elaborados por las propias comunidades, reflejando su protagonismo, autonomía y derecho a la autodeterminación, además de servir como guías en la negociación y establecimiento de acuerdos internos. Cada pueblo conoce su territorio, y este conocimiento se traduce en el PGTA a través de acciones y metas que contribuyen a la protección y al Buen Vivir de las comunidades que habitan cada Tierra Indígena.
- 2.7 Al ser un mecanismo específico para cada pueblo o tierra indígena, no existe una fórmula única para la elaboración de un PGTA. No obstante, estos documentos suelen estructurarse en ejes como salud, educación, infraestructura, soberanía alimentaria, actividades productivas sostenibles para la generación de ingresos (socio-bioeconomía), gobernanza, entre otros. Es importante señalar que, en el marco de esta cooperación técnica, los PGTA incluirán planes para fortalecer la bioeconomía en los territorios.
- 2.8 El Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) ha logrado movilizar recursos para implementar acciones de los PGTA en ocho Tierras Indígenas que han pasado o están en proceso de desintrusión (Kayapó, Munduruku, Yanomami, Arariboia, Alto Río Guamá, Apyterewa, Trincadeira Bacajá, Uru-eu-wau-wau). El objetivo es promover una gestión sostenible del territorio, garantizando su plena apropiación por parte de las comunidades. Las acciones se centran especialmente en la bioeconomía, con énfasis en los ejes de soberanía alimentaria y generación de ingresos, incluyendo el apoyo a la plantación de huertos y el fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles. Sin embargo, el MPI requiere apoyo para el seguimiento efectivo de estas acciones en los territorios.
- 2.9 Junto con la gestión ambiental comunitaria, la delimitación y protección de las tierras indígenas asegura la plena propiedad de estas áreas por parte de las comunidades indígenas, quienes son los principales guardianes de los bosques y de la biodiversidad del planeta. En este sentido, el reconocimiento y la demarcación de las Tierras Indígenas, tal como lo establece la Constitución Federal de 1988, así como la implementación de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI), instituida por el Decreto N° 7.747, de 2012, son prioridades de la política indígena brasileña.
- 2.10 El acceso a la tierra es clave para fortalecer la bioeconomía y la producción económica en las tierras indígenas. La seguridad en la tenencia de la tierra permite a las comunidades indígenas desarrollar prácticas agrícolas sostenibles, gestionar los recursos naturales y preservar la biodiversidad, los cuales son pilares fundamentales de la bioeconomía. Además, la autonomía sobre sus tierras facilita la implementación de proyectos económicos adaptados a sus necesidades y

conocimientos tradicionales, promoviendo el desarrollo económico local y contribuyendo a la reducción de la pobreza. Esta seguridad territorial también protege los derechos culturales y sociales de las comunidades indígenas, garantizando que puedan continuar viviendo de acuerdo con sus tradiciones y valores.

- 2.11 Según el Censo de Población 2022, en Brasil residen aproximadamente 1,6 millones de indígenas, lo que representa el 0,83% del total de la población del país. Más de la mitad (51,2%) se concentra en la Amazonía Legal.¹ Los tres estados con mayor número de indígenas son Amazonas (490.854), Bahía (229.103) y Mato Grosso do Sul (116.346). La región Norte alberga a 753,3 mil indígenas (44,48%), seguida por la región Nordeste, con 528,8 mil (31,22%). Más de un tercio (36,73%) de los indígenas reside en tierras indígenas, mientras que 1,1 millones (63,27%) viven fuera de ellas. Los tres municipios con mayor número de indígenas son Manaus (71,7 mil), São Gabriel da Cachoeira (48,3 mil) y Tabatinga (34,5 mil), todos ubicados en el estado de Amazonas.
- 2.12 La demarcación de tierras indígenas está regulada por el Decreto N° 1.775, de 8 de enero de 1996. El proceso de demarcación de las tierras indígenas se divide en varias etapas, siendo la primera la elaboración de estudios antropológicos, etnohistóricos, sociológicos, jurídicos, cartográficos y ambientales, así como la realización de un levantamiento de tierras. Estos estudios, llevados a cabo por un Grupo Técnico (GT) constituido por la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), se consolidan en un Informe Detallado de Identificación y Delimitación (RCID), que es aprobado y publicado por la FUNAI, organismo actualmente vinculado al Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) y responsable de la parte técnica del proceso de demarcación. Después de la delimitación del territorio, y tras un plazo determinado en que el RCID puede ser impugnado administrativamente por los interesados, se lleva a cabo la etapa de "declaración", que se realiza mediante una Ordenanza Declaratoria, acto que actualmente es responsabilidad del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Después de ser declarada, la Tierra Indígena debe tener su demarcación física realizada por la FUNAI; es decir, se colocan hitos físicos a lo largo de todo su límite, con sus coordenadas geográficas registradas con precisión. Este registro es ratificado posteriormente por el presidente de la República. A continuación, el proceso de demarcación concluye con el registro de esa Tierra Indígena en una notaría. Este es el procedimiento para una "tierra tradicionalmente ocupada", según lo dispuesto en el artículo 231 de la Constitución Federal de 1988. También existe otra categoría, el Resguardo Indígena, conforme al Estatuto Indígena (Ley 6.001/1973), que constituye un

¹ La **Amazonía Legal** es un área que abarca nueve [estados](#) de [Brasil](#), [todos](#) pertenecientes a la [cuenca amazónica](#), y fue establecida por el [gobierno federal](#) a través de la ley 1 806/1953. Reúne regiones con características similares, con el fin de planificar mejor el [desarrollo socioeconómico](#) de la región amazónica. El área actual cubierta por la Amazonía Legal corresponde a todos los estados de [Acre](#), [Amapá](#), [Amazonas](#), [Mato Grosso](#), [Pará](#), [Rondônia](#), [Roraima](#) y [Tocantins](#) y parte del estado de [Maranhão](#) (al oeste del meridiano de 44° de longitud oeste), cubriendo una [superficie](#) aproximada de 5.217.423 kilómetros cuadrados, lo que corresponde a cerca del 61% del territorio brasileño.

territorio adquirido para una población indígena que ha sido desplazada de su área de ocupación tradicional.

- 2.13 Sin embargo, antes de la constitución del Grupo Técnico para llevar a cabo los estudios de identificación, es necesario analizar las solicitudes de demarcación con el fin de determinar cuáles de ellas podrían justificar efectivamente la creación del GT. Las cartas y documentos de solicitud recibidos por la FUNAI se registran en el Sistema de Información Indígena (SII), con base en datos mínimos sobre el área reclamada. Estos documentos se someten a una "calificación" continua, etapa en la que la FUNAI permanece abierta a recibir información y documentos preliminares de carácter antropológico, etnohistórico, ambiental, sociológico, territorial y cartográfico, que serán analizados y sistematizados.
- 2.14 Entre las distintas categorías de tenencia de la tierra, las TI se encuentran entre las áreas² más conservadas³ de Brasil. En conjunto, abarcan 112 millones de hectáreas, lo que equivale al 19% de toda la vegetación nativa del país. Entre 1985 y 2022, las Tierras Indígenas conservaron más del 99% de su área de vegetación nativa, en contraste con las áreas privadas, donde la pérdida alcanzó el 17%. Este escenario sitúa a los pueblos indígenas y sus territorios en una posición clave dentro de las políticas públicas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Además, los pueblos indígenas y sus territorios desempeñan un papel fundamental en la prevención del aumento de la temperatura global, ya que son los principales responsables de conservar los bosques, evitar la deforestación y mantener una gran cantidad de carbono almacenado en ellos. Estudios recientes han revelado que las Tierras Indígenas son altamente eficaces para frenar la deforestación y, en consecuencia, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto resulta especialmente relevante en el contexto de mitigación del cambio climático, incluido el calentamiento global. A nivel mundial, las tierras gestionadas por comunidades tradicionales contienen aproximadamente el 24% del carbono almacenado en la superficie, según un estudio elaborado por la Iniciativa de Derechos y Recursos (RRI), el Centro de Investigación Woods Hole (WHRC) y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI).
- 2.15 Actualmente, existen **477 registros de solicitudes de demarcación** presentados por decenas de pueblos indígenas en todo el país, algunos de los cuales fueron ingresados hace más de 10 años. Estos registros deben ser validados, es decir, es necesario verificar si están acompañados de documentación pertinente y si no son redundantes con otros ya existentes. Posteriormente, deben ser analizados y categorizados. Sin embargo, este trabajo supera la capacidad institucional actual de la FUNAI. La Coordinación General de Identificación y Delimitación, unidad responsable de esta tarea, actualmente gestiona 109 procedimientos de identificación y delimitación en curso, lo que significa que hay 109 grupos de trabajo ya constituidos para la elaboración de estudios. Cabe destacar que la validación y el análisis de las solicitudes no constituyen una etapa formal en el proceso de

² Mapbiomas, 2023, disponible en: <https://brasil.mapbiomas.org/wp-content/subidas/sitios/4/2024/04/Fact-sheet-Colecao8-atualizado.pdf>

³ La mayoría de las TI se concentran en la Amazonía Legal: son 430 áreas, 115.803.611 hectáreas, lo que representa el 23% del territorio amazónico y el 98,25% de la extensión de todas las TI del país.

demarcación, pero son esenciales para que la FUNAI pueda establecer prioridades en la creación de nuevos grupos de trabajo.

- 2.16 **Alineamiento Estratégico:** La CT es coherente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación a Mayor Escala e Impacto (CA-631) y está alineada con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; y (ii) abordar el cambio climático, puesto que busca impulsar acciones de regularización de tierras y planes de manejo orientados a la protección, restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en tierras y territorios indígenas, así como mejorar la calidad de vida y garantizar las condiciones necesarias para la reproducción física y cultural de las generaciones presentes y futuras de los pueblos indígenas, en especial en la Amazonía brasileña. En la misma línea, la CT está alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP), Ventanilla 3: Necesidad emergente 1. Desarrollo sostenible en la Amazonía (W3A) (GN-2819-14). Específicamente con el objetivo de (i) Fomentar el desarrollo y la implementación de modelos de desarrollo sostenible e inclusivo, adaptados a las condiciones socioambientales locales en el bioma amazónico. También se alinea con el Fondo de Bioeconomía de la Amazonía: Desbloqueo de Capital Privado Valorando Productos y Servicios de Bioeconomía con Resultados de Mitigación y Adaptación Climática en la Amazonía del Fondo Verde para el Clima (GRN) (GN-3081-1) en particular con su Actividad III.1. Mecanismos de inclusión de las mujeres y la diversidad en las bioempresas ya que la CT contribuye al cumplimiento de varias acciones e indicadores del plan de acción de género y diversidad de este fondo, tales como los planes creados o fortalecidos para asegurar la promoción de formas sociales y culturales de gestión territorial. Además, contribuirá al Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13). Asimismo, el Programa se articula con el Plan de Acción de Género y Diversidad 2022-2025 del Grupo BID (GN-3116-1). Está alineado con el programa “Amazônia Sempre” del BID, al promover acciones específicas para fortalecer iniciativas lideradas por pueblos indígenas en la Amazonía brasileña, con un enfoque en la deforestación y la bioeconomía. Finalmente, la CT está alineada con la Estrategia del Grupo BID para Brasil 2024-2027 (GN-3243-3), en sus objetivos estratégicos de fortalecer la conservación ambiental y recuperar áreas degradadas y promover el uso sostenible de los recursos naturales, bien como fortalecer las políticas de protección y atención a mujeres y población diversa.
- 2.17 **Beneficiarios:** Los principales beneficiarios de esta CT son el Ministerio de los Pueblos Indígenas (MPI) y la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), responsables de la implementación de la política indígena en Brasil. A través de esta CT, estas instituciones serán fortalecidas en su capacidad para desarrollar el Plan Integrado para el Buen Vivir Indígena, implementar la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas (PNGATI), apoyar la promoción de economías basadas en la agroecología y la sociobiodiversidad, y avanzar en la regularización de Tierras Indígenas (TI). Además, las comunidades indígenas de la región amazónica, así como otras organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos indígenas y la gobernanza ambiental, se beneficiarán del conocimiento y las metodologías generadas, contribuyendo al desarrollo de políticas más efectivas para la gestión territorial y el desarrollo sostenible.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Fortalecimiento de las acciones de implementación de los PGTA (200.000 dólares).** Este componente tiene como objetivo asistir al MPI en el fortalecimiento y monitoreo de las acciones para implementar los PGTA en Tierras Indígenas seleccionadas en la región amazónica (Tierras Indígenas en proceso de desintrusión), con el fin de garantizar la efectividad de las acciones y su alineación con la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental en Tierras Indígenas (PNGATI). El componente financiará servicios de consultoría para: (i) evaluar las metodologías utilizadas en la elaboración de los PGTA por parte de los pueblos indígenas en la región amazónica, incluyendo la sistematización de técnicas y estrategias; (ii) apoyar la construcción de Planes de Adaptación y Mitigación en territorios indígenas de la región amazónica, integrándolos a los PGTA y fortaleciendo la implementación de la PNGATI; y (iii) analizar el impacto de los eventos climáticos extremos en el acceso a la alimentación tradicional, en la infraestructura comunitaria y el acceso a asistencia emergencial, con enfoque en la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.
- 3.2 **Componente 2: Fortalecimiento Institucional y Sistematización del apoyo al Buen Vivir Indígena en la Amazonía Brasileña (250.000 dólares).** Este componente tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del MPI y FUNAI para la implementación, monitoreo y evaluación del programa Buen Vivir Indígena en la Amazonía Brasileña, promoviendo su alineación con las políticas nacionales y sostenibilidad a largo plazo. Además, busca fomentar el diálogo y la articulación interinstitucional para mejorar la coordinación entre los actores involucrados en la gestión de las Tierras Indígenas. Para ello, este componente financiará servicios de consultoría para: (i) apoyar a gestores públicos y técnicos del MPI y otras instituciones clave, con el fin de fortalecer sus capacidades en la ejecución del programa y en la coordinación interinstitucional; (ii) evaluar, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, las demandas de pueblos y comunidades indígenas por acceso a políticas de apoyo y fomento a la producción y comercialización de productos de la agricultura familiar, agroecológica y de la sociobiodiversidad indígena en la región amazónica; iv) diseñar e implementar estrategias de monitoreo y evaluación del programa, incluyendo la identificación de indicadores clave y la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas; y (iv) organizar espacios de diálogo, como seminarios y mesas técnicas, para fortalecer la articulación entre el MPI, otros organismos gubernamentales, organizaciones indígenas y de la sociedad civil, impulsando la cooperación y el intercambio de conocimientos en la gestión de las Tierras Indígenas.
- 3.3 **Componente 3: Calificación de las reivindicaciones de tierras (150.000 dólares).** Este componente se centra en el análisis documental de los siniestros registrados en la FUNAI ubicados en la región amazónica, con el objetivo de

validación, calificación y categorización. Las demandas de demarcación crecen de manera continua, superando ampliamente la capacidad de sistematización de la unidad responsable de la FUNAI, que también debe realizar por sí misma los estudios para la identificación y delimitación de las tierras indígenas. El componente financiará servicios de consultoría para realizar un estudio que analice el estado de la reclamación por demarcaciones enfocándose en aquellas relacionadas con tierras de la región amazónica (verificando si están acompañadas de documentación, si corresponden a una zona que ya se encuentra en alguna etapa del proceso de demarcación, si la comunidad reclamante aún mantiene la reclamación y si puede estar vinculada con otra de una comunidad cercana), con el fin de permitir el dimensionamiento de la responsabilidad de demarcación de las tierras indígenas en Brasil.

3.4 Resultados esperados: Los resultados esperados de este proyecto abarcan tres componentes clave. En el Componente 1, se fortalecerá la capacidad del MPI para monitorear y coordinar la implementación de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental en Tierras Indígenas (PNGATI). Esto garantizará que la actuación de los diferentes actores involucrados en la gestión de las Tierras Indígenas se alinee con los lineamientos establecidos por el ministerio. Se espera que las actividades de este componente contribuyan a la coherencia de las acciones gubernamentales y a la reducción de la vulnerabilidad y la violencia que enfrentan estas comunidades, así como a la promoción de la sostenibilidad territorial y ambiental de las Tierras Indígenas. En el Componente 2, el fortalecimiento de la capacidad institucional del MPI y la promoción de la coordinación interinstitucional contribuirán a la implementación, monitoreo y evaluación eficaces del programa Buen Vivir Indígena en la Amazonía Brasileña. Se espera que las capacitaciones dirigidas a los gestores públicos y técnicos mejoren la eficiencia en la ejecución del programa y faciliten el trabajo conjunto entre las diversas instituciones involucradas en la gestión de las Tierras Indígenas. Además, la elaboración de materiales educativos sobre buenas prácticas en gestión territorial, bioeconomía y gobernanza indígena promoverá la difusión de conocimientos clave y el acceso a información relevante para las comunidades indígenas. La organización de espacios de diálogo entre los actores involucrados fomentará una mayor cooperación interinstitucional, fortaleciendo la gobernanza y la toma de decisiones en favor de los pueblos indígenas. En el Componente 3, la sistematización de las reclamaciones de tierras tendrá dos propósitos: (i) proporcionar una visión detallada de la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas en Brasil, especialmente en la región amazónica, y (ii) facilitar el desarrollo de estrategias para la regularización de las tierras indígenas, promoviendo un proceso más eficiente y efectivo para la demarcación. Este componente permitirá fortalecer la capacidad de la FUNAI para gestionar las demandas de tierras y contribuirá a una mejor planificación de las acciones de demarcación.

3.5 Lecciones y sinergias. La implementación de los Componentes 1, 2 y 3 proporcionará lecciones importantes para la formulación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas en Brasil. En el Componente 1, el monitoreo de los PGTA en tierras indígenas seleccionadas ofrecerá datos clave sobre la efectividad de las políticas públicas en gestión territorial y ambiental, permitiendo ajustar y mejorar las estrategias de implementación, en particular en lo que respecta a la promoción de la agroecología y la bioeconomía indígena. En el componente 2, enfocado en el fortalecimiento institucional del MPI y la promoción del diálogo

interinstitucional, proporcionará lecciones valiosas sobre la importancia de la coordinación entre diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales. Finalmente, en el Componente 3, el análisis de las reclamaciones de tierras ayudará a identificar los desafíos y las oportunidades relacionadas con la regularización territorial, fortaleciendo la capacidad institucional de la FUNAI y proporcionando una visión más precisa de las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas en cuanto a la demarcación de tierras. Esta información será crucial para definir acciones futuras en la gestión y protección de las tierras indígenas. La sistematización de la implementación del programa Buen Vivir Indígena y el intercambio de experiencias a través de seminarios y mesas técnicas permitirán afinar las políticas y estrategias de gestión de tierras indígenas, fomentando una mayor participación y empoderamiento de las comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones.

- 3.6 Esta CT prevé sinergias con otras iniciativas desarrolladas por el Banco, como la BR-T1598 – Proyecto de Apoyo a la Bioeconomía Quilombola y al Georreferenciamiento de los Territorios en la Amazonía Legal, la cual también trata de cuestiones relacionadas a gestión territorial de minorías en la Amazonía en Brasil. Además, esta CT está relacionada con la BR-T1666 - Strengthening the Indigenous Health Subsystem, que tratará de temas de salud indígena al explorar alternativas y tecnologías para el suministro permanente de agua con enfoque en los Yanomami; y a la BT-T1638 la cual pretende trabajar directamente con COIAB (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileña) para fortalecer su gobernanza y capacidad institucional y promover la implementación de PGTA. De esta manera, el banco adopta una estrategia integral para trabajar con pueblos indígenas en la Amazonía en Brasil, con enfoques temáticos e institucionales complementares.
- 3.7 **Sostenibilidad:** Esta CT busca garantizar la sostenibilidad y continuidad de los resultados a través de: i) el fortalecimiento de la FUNAI en la sistematización y validación de las reclamaciones territoriales indígenas. Mediante el análisis documental, la mejora de la Hoja de Ruta de Calificación Básica y el desarrollo de metodologías para la categorización y jerarquización de las reclamaciones, la iniciativa no solo proporciona una visión clara de la situación de la tenencia de la tierra, sino que también permite a la FUNAI planificar y ejecutar acciones efectivas y eficientes en la demarcación de tierras indígenas, estableciendo un sistema sostenible y replicable de gestión territorial; ii) el fortalecimiento de la autosuficiencia y la gestión comunitaria, a través del financiamiento de consultorías para facilitar el acceso a programas gubernamentales, fortalecer las organizaciones locales y ofrecer capacitación en buenas prácticas de manejo y agricultura sostenible. La iniciativa alinea las acciones con la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental en Tierras Indígenas (PNGATI), asegurando la efectividad de las medidas implementadas, promoviendo el diálogo entre los actores involucrados y garantizando un sistema sólido y duradero de gestión territorial indígena.
- 3.8 **Presupuesto:** El costo total de esta CT es de US\$600.000, financiados por el Banco, de los cuales: US\$150.000 provienen del Programa Estratégico para el

Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP), Ventanilla 3: Necesidad emergente 1. Desarrollo sostenible en la Amazonía (W3A) (GN-2819-14).y US\$450.000 del Fondo de Bioeconomía de la Amazonía: Desbloqueo de Capital Privado Valorando Productos y Servicios de Bioeconomía con Resultados de Mitigación y Adaptación Climática en la Amazonía del Fondo Verde para el Clima (GRN). No se prevé una contraparte local.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP), Ventanilla 3: Necesidad emergente 1. Desarrollo sostenible en la Amazonía (W3A)	Fondo de Bioeconomía de la Amazonía: Desbloqueo de Capital Privado Valorando Productos y Servicios de Bioeconomía con Resultados de Mitigación y Adaptación Climática en la Amazonía del Fondo Verde para el Clima (GRN)	Financiamiento Total
Componente 1	Fortalecimiento de las acciones de implementación de los PGTA	0	USD 200.000	USD 200.000
Componente 2	Fortalecimiento Institucional y Sistematización del apoyo al Buen Vivir Indígena en la Amazonía Brasileña	0	USD 250.000	USD 250.000
Componente 3	Calificación de reivindicaciones de tierras	USD 150.000	0	USD 150.000
Total		USD 150.000	USD 450.000	USD 600.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 La República Federativa de Brasil, a través del Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI), ha solicitado que el Banco actúe como agencia ejecutora de esta CT. La ejecución estará a cargo del Banco, a través de su División de Género y Diversidad (SCL/GDI).

- 4.2 La justificación para que el Banco ejecute esta CT se basa en lo establecido por el Procedimiento para el Procesamiento de Operaciones de Cooperación Técnica y Asuntos Conexos (OP-619-4), considerando los siguientes aspectos: (i) la capacidad institucional del Banco para llevar a cabo sus actividades de manera adecuada y oportuna. Los componentes 1, 2 y 3 se enfocan en el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones de Género y Diversidad (G&D), por lo que la ejecución por parte del Banco garantizará una gestión eficiente de la CT; y (ii) la experiencia técnica y operativa del Banco en el diseño, monitoreo y evaluación de la eficiencia de los proyectos de desarrollo constituye un recurso valioso para apoyar al ministerio y a otras instituciones en la priorización y mejora de la implementación de actividades en programas, políticas y proyectos piloto para promover la inclusión de diversos grupos. El BID mantendrá un diálogo estrecho y continuo con el MPI y otros socios gubernamentales que puedan estar involucrados en las actividades planificadas en todas las etapas de ejecución.
- 4.3 **Responsabilidad técnica y fiduciaria.** La División de Género y Diversidad del Banco, a través del líder del equipo y los especialistas de las Oficinas de País, será responsable de la supervisión técnica de esta CT. En particular, el líder del equipo y los expertos que lo integran supervisarán la entrega de consultorías de calidad y la generación de productos de conocimiento alineados con sus respectivas áreas de especialización. El plazo de ejecución de la CT es de 36 meses.
- 4.4 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.5 **Derechos de propiedad intelectual.** En principio, los productos de conocimiento resultantes de esta CT serán propiedad intelectual del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia Creative Commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, que pueda beneficiarse de estos productos, la propiedad intelectual también podrá ser objeto de licencia o transferencia mediante compromisos contractuales específicos, elaborados con el asesoramiento del departamento legal del Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Los riesgos de la CT son bajos, ya que se trata de una iniciativa de investigación, apoyo institucional al MPI y difusión. Un posible desafío es la coordinación con múltiples comunidades para la recopilación y generación de datos e información, especialmente en lo que respecta a los datos territoriales. Para mitigar este riesgo, se contará con el apoyo de antropólogos en el campo, además del equipo de la FUNAI, con el fin de garantizar una coordinación efectiva con los diversos actores involucrados.

VI. Salvaguardias Ambientales

- 6.1 Esta CT no está destinada a financiar actividades de regularización de tierras o implementación directa de proyectos en tierras indígenas. Por lo tanto, los

requisitos del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS, por sus siglas en inglés) del Banco no se aplican plenamente a esta CT. Sin embargo, se adoptarán medidas de mitigación de riesgos para garantizar que las actividades de apoyo técnico cumplan con la normativa ambiental y social pertinente, asegurando la protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas involucradas.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_69746.pdf](#)

[Matriz de Resultados_52922.pdf](#)

[Términos de Referencia_4877.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_79543.pdf](#)